



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUM 01/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y MATERIAL TRITURADO PARA TRATAMIENTO DE TERRACERÍAS PARA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se comunica lo siguiente:

I.- En este procedimiento de Licitación no hubo licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes tanto técnica como económica y sus montos por parte del participante **GCC. Comercial S.A de C.V**

PROPUESTA TÉCNICA

Se determina válidas y solventes las propuestas técnicas respecto de las partidas uno, dos, tres y cuatro por cumplir con las especificaciones establecidas dentro de las bases que rigen la licitación CUM 01/16.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Bienes	Precio Unitario	Monto
Uno	De 1,240 m ³ a 10,715 m ³ de concreto hidráulico premezclado MR40, elaborado de acuerdo a la norma oficial mexicana NMX-C-155-ONCCE-2004, con cemento tipo CPC30R, norma oficial mexicana NMX-C-414-	Un precio mínimo unitario \$1,207.49 (Mil doscientos siete pesos 49/100 M.N) por metro cúbico. Con un precio máximo unitario \$1,158.77 (Mil ciento cincuenta y ocho 77/100 M.N.) por metro cúbico	\$5,192,207.00 (Cinco millones ciento noventa y dos mil doscientos siete pesos 00/100) para 4,300 metros cúbicos en zona rural, con un precio unitario de \$1,207.49 (Mil doscientos siete pesos 49/100) por metro cúbico y como máximo la cantidad de \$7,433,509.55 (Siete millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos nueve pesos 55/100 M.N) con un precio unitario \$1,158.77 (Mil ciento cincuenta y ocho pesos 77/100



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Consejo de Urbanización
Municipal

	ONNCE-2004, con un contenido mínimo de 340 kilogramos de cemento por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de 19 milímetros y con revenimiento de 10+-2, y un kilogramo de fibra de polipropileno por metro cúbico, para la construcción de calles. De los cuales 4,300 metros cúbicos serán entregados en la zona rural del Municipio de Chihuahua.		M.N) por metro cubico, todos lo precios son con IVA incluido, y el mínimo por la cantidad de \$1,436,874.8 (un millón cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos setenta y cuatro mil pesos 08/100 M.N) con el I.V.A incluido
Dos	Un mínimo de 268 m3 (Doscientos sesenta y ocho metros cúbicos) a un máximo de 696 m3 (Seiscientos noventa y seis metros cúbicos) de concreto hidráulico premezclado f'c=200	Un precio unitario de \$1,152.23 (Mil ciento cincuenta y dos pesos 23/100 M.N) por metro cúbico.	\$308,797.64 (Trescientos ocho mil setecientos noventa y siete pesos 64/100 M.N) como mínimo y como máximo la cantidad de \$801,952.08 (Ochocientos un mil novecientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N)
	Un mínimo de 3,085.76 m3 (Tres mil ochenta y cinco metros cúbicos con setenta y seis centímetros) a un		\$404,049.41 (Cuatrocientos



Tres	máximo de 13,494 m ³ (Trece mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cúbicos) de material triturado de 38.1 mm a finos para tratamiento de terracerías..	Un precio unitario de \$130.94 (Ciento treinta pesos 94/100 M.N) por metro cúbico.	cuatro mil cuarenta y nueve pesos 41/100 M.N) como mínimo y como máximo la cantidad de \$1,766,904.36 (Un millón setecientos sesenta y seis mil novecientos cuatro pesos 36/100 M.N)
Cuatro	129,000 Km de acarreo de concreto	Un precio unitario de \$9.28 (Nueve pesos 28/100) por Kilómetro.	\$1,197,120.00 (Un millón ciento noventa y siete mil ciento veinte pesos 00/100)

Se determinan válidas y solventes las propuestas económicas respecto de las partidas uno, dos, tres y cuatro por cumplir con las especificaciones establecidas dentro de las bases que rigen la licitación CUM 01/16

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de adquisición respecto a:

La persona moral GCC. Comercial S.A de C.V debido a que sus propuestas resultaron técnicas y económicas solventes.

Se apercibe a la Persona Moral Ganadora que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día veintiuno de abril a las trece horas, del año en curso, en el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicado en calle Cuarta número 3610 de la colonia Santa Rosa de esta Ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del estado de Chihuahua.

La entrega de las garantías se realizará a la firma del contrato.

El Gerente Técnico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, fue el responsable de revisar las propuestas.



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016
Consejo de Urbanización
Municipal

La presente acta surte efectos de notificación para la Persona Moral ganadora, y se compromete a formalizar el contrato respectivo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo
Gerente General
Consejo de Urbanización Municipal

C.P. Emma Martínez Gómez
Gerente Administrativo del CUM

Ing. Arnoldo Méndez Villalobos
Gerente Técnico del CUM

Lic. César Kublay Quintero Bernal
Jefe del Departamento Jurídico del CUM

Por "EL PARTICIPANTE"

Ing. Jesús Márquez Vizcaíno
Representante
GCC Comercial S.A de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo derivada del procedimiento de licitación CUM 01/16 de fecha veinte de abril del dos mil dieciséis.



LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE FALLO DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUM 01/16, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

CARGO PÚBLICO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	FIRMA
MIEMBROS CON VOZ Y VOTO		
Presidente, Gerente General del CUM	Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo	
Secretario Técnico, Oficial Mayor del Municipio	Lic. Enrique Carlos Valles Zavala	
Gerente Técnico del CUM	Ing. Arnoldo Méndez Villalobos	P.A. Ricardo Rodarte P.
Tesorero Municipal	Ing. Rafael Mata Marquez	
Director de Planeación y Evaluación Municipal	Lic. Edgar Alan Caraveo Camargo	
Director de Obras Públicas Municipales	Ing. Ramón David Ramos Armenta	
Gerente Administrativo del CUM	C.P Emma Martínez Gómez	
MIEMBROS SOLO CON VOZ		
Regidor de la Comisión de Hacienda	Lic. Xavier Chairez Duarte	
Jefe del Departamento Jurídico del CUM	Lic. César Kublay Quintero Bernal	
Síndico Municipal	Lic. Héctor Elías Barraza Chávez	
Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos de Oficialía Mayor	C.P Guadalupe Muñoz Carreón	
GCC Comercial S.A de C.V.	Ing. Jesús Márquez Vizcaino	